

No. 109

Noviembre 29 de 2024

**Señores:** Participantes del Mercado de Gas Natural en Colombia.

**Asunto:** Publicación de factores de actualización de precios para contratos de suministro

La Resolución CREG 102 009 de 2024 eliminó las variables  $P_A$  y  $P_B$  del artículo 23 de la Resolución CREG 186 de 2020, necesarias para realizar el cálculo establecido en el Parágrafo 2 del Artículo 21 de esta última Resolución.

En cumplimiento de lo dispuesto en el mencionado Parágrafo, el Gestor del Mercado de Gas Natural informa que no hay lugar a la publicación de dicho cálculo.

Cualquier inquietud adicional, con gusto será atendida a través del correo electrónico [gestordegas@bolsamercantil.com.co](mailto:gestordegas@bolsamercantil.com.co) o a través de la línea (1) 6292529 Ext. 601 – 629 – 715 – 764 – 776 – 777 – 850.

Cordialmente,



**MARIA CLAUDIA ALZATE MONROY**  
Directora del Gestor de Gas Natural